



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2020, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL
TOPILEJO"



2020
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, EN LA SALA "B" DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL PISO 10, ALA NORTE, DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NO. 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, Y **41 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY**, LA C. **SONIA DELGADO MIRANDA**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001122-013-2020**, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL TOPILEJO" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

HECHOS

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA.-----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS REPRESENTANTES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTAN QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES **SERVIDORES PÚBLICOS**: -----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. REBECA RODRÍGUEZ ROBLES JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EQUIPOS, INSUMOS DE LABORATORIO E IMAGEN
	ING. GUILLERMO DÍAZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO GÓNZALO MORENO CORONADO SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. DAVID HORACIO REYES MANCILLA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"
	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ AUDITOR
	LIC. RONEY ROQUE DIEGO AUDITOR

CON BASE EN EL **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS **LICITANTES**:-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2020, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL
TOPILEJO"



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
REPRESENTA MADRE DE LA PATRIA

EMPRESA	REPRESENTANTE
BIOMEXICOSYP, S.A. DE C.V.	LUIS ENRIQUE CASTILLO SÁNCHEZ
LIREM INOVATION, S. DE R.L. DE C.V.	JERÓNIMO MORENO GONZÁLEZ
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN

III. CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO**, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.6 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL Q.F.B. **HÉCTOR SALGADO SHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS**, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **SSCDMX/SPSMI/DMTI/STI/JUDEILI/1121/2020, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS LICITANTES, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL ESTABLECE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES: **TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; LIREM INOVATION, S. DE R.L. DE C.V. Y BIOMEXICOSYP, S.A. DE C.V., SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:**-----

TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN "167/2020"

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: **1,2,3,5,7,8,9,10,11,12,15,17,18,19,20,21,23,24,25,26,27,28,29 Y 30.**

PARTIDA EN LA QUE CUMPLE: **NINGUNA**

PARTIDA EN LA QUE **NO** CUMPLE: **1,2,3,5,7,8,9,10,11,12,15,17,18,19,20,21,23,24,25,26,27,28,29 Y 30.**

MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO:

1. NO PRESENTA CERTIFICADO DE CALIDAD DE ACERO INOXIDABLE AISI 304, POR LO QUE LAS PARTIDAS QUE TIENEN ACERO INOXIDABLE **1, 2, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29 Y 30, NO CUMPLE.**
2. EL CURRÍCULUM EMPRESARIAL NO INCLUYE EL NÚMERO TELEFÓNICO DE SUS CLIENTES, ADEMÁS PRESENTA DOS CONTRATOS UNO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OTRO DE VENTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA, QUE NO SE REFIEREN A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO QUE ESTÁ OFERTANDO, POR LO QUE NO CUMPLE CON EL PUNTO 4.6.1, NUMERAL 5.
3. NO CUMPLE EN LA EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE LA PARTIDA 1, EN EL PUNTO 3 DEBIDO A QUE OFERTA RODAJAS DE HULE COLOR GRIS O NEGRO Y SE SOLICITA DE GEL TRANSPARENTE.
4. NO CUMPLE EN LA EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE LA PARTIDA 3, EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:
 - PUNTO 2. DEBIDO A QUE PRESENTA CODERAS DE PLÁSTICO RÍGIDO Y SE SOLICITA ACOLCHADAS.
 - PUNTO 5. DEBIDO A QUE PRESENTA RUEDAS DE 4.6 PULGADAS DELANTERAS Y SE SOLICITA DE 8 PULGADAS.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2020, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL
TOPILEJO"



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICIA MADRE DE LA PATRIA

- PUNTO 6. DEBIDO A QUE PRESENTA RUEDAS TRASERAS CON RIN METÁLICO Y RUEDA CON CÁMARA PARA AIRE Y SE SOLICITA RUEDA TRASERA CON RIN DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD DE GRAN RESISTENCIA.
- 5. NO CUMPLE EN LA EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE LA PARTIDA 5, EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:
 - PUNTO 6. DEBIDO A QUE SU PORTA BRAZO NO ES INTERCAMBIABLE Y SE SOLICITA INTERCAMBIABLE.
 - PUNTO 8. DEBIDO A QUE PRESENTA UN CAJÓN DE 24X34 CM. Y SE SOLICITA CON CAJONES DE 40X40CM.
- 6. NO CUMPLE EN LA PARTIDA 8, DEBIDO A QUE NO ATIENDE LA PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 4 DONDE SE SOLICITA DE COLOR GRIS CLARO, ADEMÁS NO REFERENCIA EN SU ANEXO 19 EL PUNTO 10 JUEGO DE LLAVES PARA CERRADURA.
- 7. NO CUMPLE EN LA PARTIDA 11, DEBIDO A QUE NO ATIENDE LA PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 4 DONDE SE SOLICITA DE COLOR GRIS CLARO.
- 8. NO CUMPLE EN LA EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE LA PARTIDA 12, EN EL PUNTO 6 DEBIDO A QUE PRESENTA LLANTAS PLÁSTICO Y SE SOLICITAN DE GEL TRANSPARENTE.
- 9. NO CUMPLE EN LA PARTIDA 18, DEBIDO A QUE NO REFERENCIA EN SU ANEXO 19 DEL PUNTO 13 AL 18 Y NO ESPECIFICA SI SU MOVIMIENTO DEL DORSO ES CON SISTEMA DE PISTÓN, DE ACUERDO A LA PREGUNTA DE LA EMPRESA BIOMEXICOSYP S.A. DE C.V. NÚMERO 14 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- 10. NO CUMPLE EN LA PARTIDA 19, DEBIDO A QUE NO REFERENCIA EN SU ANEXO 19 EL PUNTO 9 Y NO ATIENDE LA PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 4 DONDE SE SOLICITA QUE EL BIEN SEA DE COLOR GRIS CLARO.
- 11. NO CUMPLE EN LA EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE LA PARTIDA 21, EN EL PUNTO 7 PRESENTA LARGO DE 48 CM Y SE SOLICITA LARGO DE 60CM.
- 12. NO CUMPLE EN LA EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE LA PARTIDA 23, EN LOS SIGUIENTES INCISOS:
 - INCISO A. PRESENTA ANCHO DE 41 CM Y SE SOLICITA DE 50 CM.
 - INCISO F. PRESENTA LLANTAS DE PLÁSTICO Y SE SOLICITA DE GEL TRANSPARENTE.
- 13. NO CUMPLE EN LA PARTIDA 27, DEBIDO A QUE NO ATIENDE LA PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 4 DONDE SE SOLICITA DE COLOR GRIS CLARO.
- 14. NO CUMPLE EN LA PARTIDA 28, PUNTO 3.1 YA QUE OFERTA ARILLO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE NO.18 DE 38 MM (1 ½ ") DE ANCHO, ACABADO PULIDO Y NO ATIENDE LA PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 6, DONDE SE SOLICITA DE DOBLE ARILLO.
- 15. NO CUMPLE EN LA PARTIDA 29, DEBIDO A QUE NO REFERENCIA EN SU ANEXO 19 LOS PUNTOS 5, 6 Y 7.
- 16. NO CUMPLE EN LA EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE LA PARTIDA 30, EN EL PUNTO 3 DEBIDO A QUE PRESENTARON PLACA CUADRADA Y SE SOLICITA PLACA CIRCULAR.

LIREM INOVATION, S. DE R.L. DE C.V.

REQUISICIÓN "167/2020"

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: **1,2,7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,20,24,25,27,28,29 Y 31.**

PARTIDAS EN LAS QUE CUMPLE: **8 Y 31.**

PARTIDAS EN LAS QUE NO CUMPLE: **1,2,7,9,10,11,13,14,15,16,17,20,24,25,27,28 Y 29.**

MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO:

1. EL CERTIFICADO DE CALIDAD DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 DEL FABRICANTE PRESENTADO, NO REFERENCIA COMO CLIENTE AL FABRICANTE DEL MOBILIARIO REFRIMED. POR LO QUE PARA LAS PARTIDAS NÚMEROS 1, 2, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 24, 25, 27, 28 Y 29, NO CUMPLE.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2020, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL
TOPILEJO"



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENICORPETA MADRE DE LA PATRIA

2. NO CUMPLE EN LA PARTIDA 2, EN EL PUNTO 5 YA QUE OFERTA CRUCETA DE ACERO ACABADO CROMADO Y DE ACUERDO A LA PREGUNTA TRES DE LA EMPRESA LIREM INOVATION, S. DE R.L. DE C.V. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBE SER CRUCETA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO ESPEJO O MATE.
3. NO CUMPLE EN LA PARTIDA 14, EN EL PUNTO 4 YA QUE OFERTA SUPERFICIE SUPERIOR PLANA LISA ACABADO PULIDO MATE Y DE ACUERDO A LA PREGUNTA 9 DE LA EMPRESA BIOMEXICOSYP S.A. DE C.V. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ESE PUNTO SE ELIMINÓ.
4. NO CUMPLE EN LA PARTIDA 28, EN EL PUNTO 3.1 YA QUE OFERTA ARILLO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE NO.18 DE 38 MM (1 ½ ") DE ANCHO, ACABADO PULIDO Y NO ATIENDE LA PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 6, DONDE SE SOLICITA DE DOBLE ARILLO.

BIOMEXICOSYP, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN "167/2020"

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: **1,2,3,7,9,10,11,12,15,16,17,18,19,21,23,24,26,27,28,29 Y 30.**

PARTIDAS EN LAS QUE CUMPLE: **1, 2, 3, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 26, 27, 28 Y 29.**

PARTIDA EN LA QUE NO CUMPLE: **PARTIDA 30.**

MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO:

1. NO CUMPLE EN LA EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DE LA PARTIDA 30, EN EL PUNTO 3 DEBIDO A QUE PRESENTARON PLACA CUADRADA Y SE SOLICITA PLACA CIRCULAR.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES: **TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., LIREM INOVATION, S. DE R.L. DE C.V. Y BIOMEXICOSYP, S.A. DE C.V.,** SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL: **TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** **NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL INCISO G), DEL NUMERAL 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, EN EL CUAL SE SOLICITA PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, CONFORME A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 3, EN INCUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR PRESENTA UNA CONSTANCIA DE ADEUDOS SOBRE EL IMPUESTO DE NÓMINA CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL **18 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE PUDO PRESENTAR EL ACUSE DE TRÁMITE DE SOLICITUD DE LAS MISMAS, DE MANERA PRESENCIAL O EN LINEA, EN LA PÁGINA WEB CORRESPONDIENTE.

NUMERAL 4.4 INCISO K), OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (S.A.T.) SE SOLICITA CON FECHA **NO MAYOR** A 5 DÍAS NATURALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, **NO CUMPLE** CON ESTE REQUISITO YA QUE PRESENTA DICHO DOCUMENTO CON FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUPERANDO LOS 15 DÍAS NATURALES, CONTRAVINIENDO TOTALMENTE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2020, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL
TOPILEJO"



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEFICENTIA MADRE DE LA PATRIA

TODO ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD,
TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS EN LA
CIUDAD DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE:

Artículo 58. Las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados y Entidades al contraer
compromisos deberán observar, además de las disposiciones legales aplicables, lo siguiente:

...

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades en ningún caso contratarán obra
pública, adquisiciones, arrendamientos o servicios, ni otorgarán las figuras a que se refiere la Ley del
Régimen Patrimonial y del Servicio Público, con personas físicas o morales que no se encuentren al
corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tanto las de carácter local como las
derivadas de los ingresos federales coordinados con base en el Convenio de colaboración administrativa
en materia fiscal celebrado con el Gobierno Federal.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y
34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LOS CUALES SE ESTABLECE
QUE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES SERÁN PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, LOS CUALES
DEBERÁN SIN EXCEPCIÓN ALGUNA CUMPLIRSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS.

POR TODA LA MOTIVACIÓN EXPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
41, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.4, INCISO A). DE LAS BASES
CONCURSALES, SE DESECHA SU PROPUESTA, POR NO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS
SOLICITADOS EN LAS BASES. -----

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL: **LIREM
INOVATION, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS
REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL:
BIOMEXICOSYP, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS
SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.5 INCISO M) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y A
QUE PRESENTÓ CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN
LA QUE DE ACUERDO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN III, DEL APARTADO B,
DEL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE ENCUENTRA EL DOMICILIO FISCAL
DEL LICITANTE, SIENDO "PRESA TOTOLICA, MANZANA 18, LOTE 2, COLONIA FLORESTA, C.P.
56420, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO", MISMO QUE ES TOTALMENTE CONGRUENTE
CON EL PROPORCIONADO POR EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE Y ESTABLECIDO EN EL
RECIBO DE COMPRA DE BASES NO. 03, DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE AÑO EN CURSO, QUE LE
PERMITE SU PARTICIPACIÓN ES ÉSTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN RELACIÓN A ELLO, CON
LA FINALIDAD DE PERMEAR LA VERACIDAD DEL DOMICILIO FISCAL, SE SOLICITÓ EN EL INCISO I)
DEL NUMERAL 4.4, DE LAS MISMAS BASES PROCEDIMENTALES, ENTREGAR COMPROBANTE DE
DOMICILIO FISCAL, PRESENTANDO PARA EFECTO DE CUMPLIMIENTO, UN ESTADO DE CUENTA
TELFÓNICO, EMITIDO POR TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., EN EL QUE SE OBSERVA CON
PRECISIÓN LA DIRECCIÓN DE BLV. LUIS DONALDO COLOSIO 202 Y JUNTO AL INS. ARBOLEDAS DE
SAN JAVIER PACHUCA DE SOTO, PAC. HG., C.P. 42084-CR-42091, ASÍ COMO EL SEÑALAMIENTO DE
MES DE FACTURACIÓN "AGOSTO" Y LA LEYENDA "PAGAR ANTES DE: 05-SEP-2020".



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2020, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL
TOPILEJO"



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICIA MATER DE LA PATRIA

COMO SE PUEDE APRECIAR, NO EXISTE CONGRUENCIA ENTRE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, YA QUE CADA INSTRUMENTO CORRESPONDE A ESTADOS DIFERENTES, SIN QUE MEDIE EL TRÁMITE O CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL ANTE EL SAT, EN OBSERVANCIA A LO QUE INSTRUYE EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II, DEL APARTADO D, DEL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES **DEBERÁN** PRESENTAR EL AVISO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL DÍA EN EL QUE TENGA LUGAR DICHO CAMBIO, Y DADO QUE SU COMPROBANTE DE DOMICILIO SEÑALA QUE SE FACTURA EL MES DE AGOSTO, EN DICHO SUPUESTO YA DEBERÍA CONTAR CON EL CAMBIO MENCIONADO, POR LO QUE PERSISTE EL HECHO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL ES EL ESTABLECIDO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, LA CUAL SE COMPROBÓ MEDIANTE EL CÓDIGO QR, CUYO RESULTADO ES QUE EL CITADO DOMICILIO DE NETZAHUALCÓYOTL SE ENCUENTRA VIGENTE.

POR TODA LA MOTIVACIÓN ANTERIORMENTE EXPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LO SEÑALADO EN EL INCISO A) DEL NUMERAL 5.4 DE LAS BASES CONCURSALES, SE DESECHA SU PROPUESTA, QUEDANDO DESCALIFICADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, POR NO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.-----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.-----

REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; LIREM INOVATION, S. DE R.L. DE C.V.; Y BIOMEXICOSYP, S.A. DE C.V., SE DETERMINA QUE CUMPLEN CUALITATIVAMENTE**, CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.7.2 DE LAS BASES, RELATIVO A LAS OFERTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO, LA GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS Y SUS RESPECTIVAS VALIDACIONES DE VERACIDAD.-----

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 47 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO AL NUMERAL 5.7, INCISO C), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS: **1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29 Y 30** POR NO CONTAR CON AL MENOS UNA PROPUESTA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADA POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES, SIENDO: **LIREM INOVATION, S. DE R.L. DE C.V.,** SE PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL PARTICIPANTE MENCIONADO, DERIVÁNDOSE EL SIGUIENTE CUADRO DE LOS IMPORTES POR PARTIDA MÁS BAJOS OFERTADOS:-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2020, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL
TOPILEJO"



2020
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

REQUISICIÓN No. 167/2020						
PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	EMPRESA OFERTANTE
8	515.957.SS01-MOB	VITRINA GUARDA INSUMOS	PIEZA	28	\$6,682.00	LIREM INOVATION, S. DE R.L. DE C.V.
31	513.621.SS04-MOB	CAMBIADOR DE PAÑALES PARA BEBÉ	PIEZA	3	\$4,780.00	LIREM INOVATION, S. DE R.L. DE C.V.

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS.

- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CON LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 14 DE ABRIL DEL 2010 Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.6.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE COMUNICA A LOS LICITANTES QUE EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SUBASTA DESCENDENTE) EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON LOS PODERES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PARTICIPANTE, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE ESTE ACTO, PREGUNTA AL LICITANTE PRESENTE, SI DESEA PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS REFERIDA, Y SE LE SOLICITA QUE, DE SER ASÍ, PROCEDA A ACREDITAR SU PERSONALIDAD, CONTESTANDO QUE SÍ EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: **LIREM INOVATION, S. DE R.L. DE C.V.**

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	INSTRUMENTO	NOTARIO PÚBLICO	
				No	NOMBRE
LIREM INOVATION, S. DE R.L. DE C.V.	JERÓNIMO MORENO GONZÁLEZ	CREDENCIAL PARA VOTAR INE CLAVE DE ELECTOR: MRGNJR75112409 H701	23,790	33	LIC. ALEJANDRO SERRANO BERRY

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ABRE LA **PRIMERA RONDA DE OFERTAS** Y SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES QUE HAN ACREDITADO SU PERSONALIDAD Y MANIFESTADO SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN DICHA ETAPA, INDIQUEN EN EL FORMATO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS (PORCENTAJE VOLUNTARIO) QUE EN ESTE ACTO SE LE PROPORCIONARA, SU OFERTA RESPECTO AL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO OBTENIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS DENTRO DEL MISMO.

DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA **PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA RONDA** DE OFERTAS DEL PARTICIPANTE: **LIREM INOVATION, S. DE R.L. DE C.V.**, SE LE PREGUNTÓ, SI DESEA OFRECER UN PORCENTAJE DE MEJORA DE PRECIOS EN UNA **QUINTA RONDA**, A LO QUE MANIFIESTA QUE NO, POR LO QUE SE CIERRA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. (EL FORMATO DE SUBASTA SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA) DE ELLO SE TIENE COMO RESULTADO Y SE CONCLUYE QUE LOS IMPORTES, CORRESPONDIENTES A



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2020, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL
TOPILEJO"



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BIENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

LAS PARTIDAS, QUE SE OFERTAN, SON LOS QUE APARECEN EN EL CUADRO DE SUBASTA, Y LOS
IMPORTES MAS BAJOS OFERTADOS POR PARTIDA SE PRESENTAN EN EL SIGUIENTE DETALLE: ---

PART.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
8	515.957.SS01-MOB	VITRINA GUARDA INSUMOS	PIEZA	28	5,023.41
31	513.621.SS04-MOB	CAMBIADOR DE PAÑALES PARA BEBÉ	PIEZA	3	4,069.03

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA
EL DISTRITO FEDERAL Y 47 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO AL NUMERAL 5.7,
INCISO D), DE LAS BASES, SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA: 8 TODA VEZ QUE EL PRECIO
OFERTADO NO ES CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE. ---

FALLO

SE ADJUDICA AL PROVEEDOR: **LIREM INOVATION, S. DE R.L. DE C.V., LA PARTIDA 31, DE LA
REQUISICIÓN 167/2020, POR UN MONTO DE \$14,160.22 (CATORCE MIL CIENTO SESENTA PESOS
22/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A., DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

PTDA.	CLAVE SAICA	CONCEPTO	U/MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
31	513.621.SS04-MOB	CAMBIADOR DE PAÑALES PARA BEBÉ	PIEZA	3	4,069.03	12,207.09
					SUBTOTAL	\$12,207.09
					I.V.A.	\$1,953.13
					TOTAL	\$14,160.22

SE REITERA AL LICITANTE QUE RESULTO ADJUDICADO, QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE
PROCEDIMIENTO SE DEBERÁN ENTREGAR Y EN SU CASO INSTALAR CONFORME A LO
ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN EL ACTA DE
LA JUNTA DE ACLARACIONES. ---

V. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 59** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL Y EL **NUMERAL 7** DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA
FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO** SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. ---

VI. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER
ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE, PODRÁN INTERPONER ANTE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA
SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL
RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2020, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL
TOPILEJO"



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MADRE DE LA PATRIA

DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

VII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. REBECA RODRÍGUEZ ROBLES JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EQUIPOS, INSUMOS DE LABORATORIO E IMAGEN	
	ING. GUILLERMO DÍAZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL	ING. ALEJANDRO GÓNZALO MORENO CORONADO SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2020, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL
TOPILEJO"



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
REMEMBRATA MADRE DE LA PATRIA

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.P. DAVID HORACIO REYES MANCILLA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ AUDITOR	
	LIC. RONEY ROQUE DIEGO AUDITOR	

LICITANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
BIOMEXICOSYP, S.A. DE C.V.	LUIS ENRIQUE CASTILLO SÁNCHEZ	
LIREM INOVATION, S. DE R.L. DE C.V.	JERÓNIMO MORENO GONZÁLEZ	
TECNO ROBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JUAN GABRIEL TREJO SERVÍN	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTO DE LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO 30001122-013-2020, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL TOPILEJO"